

**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONVOCATORIA SINGULAR DE  
FACULTATIVO ESPECIALISTA EN GERIATRÍA (UNIDAD NEURORREHABILITACIÓN)  
DEL HOSPITAL ASOCIADO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA POVEDA.**

**Asistentes:**

Por la Administración:

Dª. Mª BLANCA PEREZ HERNANDEZ  
D. EDELIO BLANCO PASCUAL  
Dª. LILY CACERES MINAYA  
D. SANTA MERCEDES BIDÓ CIPIÓN

Directora de Gestión. Actúa como Secretaria  
Director Médico. Actúa como Presidente  
Facultativo especialista Geriatría  
Facultativo especialista Geriatría

El día 1 de diciembre de 2025, a las 09:00 horas, se reúnen las personas citadas arriba en la sala de reuniones de RRHH del Hospital Asociado Universitario Virgen de la Poveda con objeto de proceder a la baremación y entrevista personal de la aspirante al puesto ofertado en convocatoria singular realizada para la categoría de Facultativo especialista en Geriatría (Unidad Neurorrehabilitación).

- PRIMERA:** Se informa a todos los miembros de la Comisión sobre la obligación de guardar sigilo profesional sobre los informes, valoraciones y deliberaciones, así como sobre todo tipo de actuación que deban realizar en relación a las competencias que tienen asignadas.
- SEGUNDA:** Se procede a realizar a los aspirantes la entrevista establecida en el punto séptimo de la convocatoria sobre las competencias asignadas en el Anexo I, utilizando un modelo de 14 preguntas con una puntuación máxima total de 30 puntos.
- TERCERA:** Se procede a la baremación de la documentación aportada según lo establecido en los requisitos mínimos y en el baremo de méritos de la convocatoria.
- CUARTA:** De acuerdo con este criterio y con el resto de las bases de la convocatoria, el orden de puntuación de los candidatos admitidos es el que se relaciona en el **Anexo I**, en el que también se incluye la puntuación obtenida en la entrevista de trabajo.
- QUINTA:** La base octava de la convocatoria establece que se otorgará un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las listas de candidatos, a efectos de que los mismos presenten las reclamaciones que estimen oportunas en relación a la puntuación otorgada o para que subsanen los defectos que hayan provocado su exclusión.
- SEXTA:** La candidata admitida deberá tener a disposición de la Comisión de Selección los originales acreditativos de la documentación aportada al proceso de selección y presentarlos en el momento de la firma de contrato.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cierra la reunión, firmando este Acta todas las personas arriba mencionadas.



**ANEXO I**

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	ENTREVISTA	PUNTUACION TOTAL	ORDEN
LAHERA GARCÍA, ANA MARIA	17,2	6,95	27	<b>51,15</b>	1

